



Resolución de Decanato **1230 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.084/2025 - Causante: DGAE - Asunto: Gastos Varios - Escuela de
Posgrado C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
19/08/2025

Expediente N° 10.084/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados para el funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado, en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, incurre en gastos generales indispensables para su funcionamiento óptimo.

Que los gastos realizados han sido debidamente autorizados por la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Seis Mil (\$ 76.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el funcionamiento de la Escuela de Posgrado, obrante de fs. 125 a 135 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Setenta y Seis Mil (\$ 76.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4589.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
R.4589.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>66.000,00</u>
Total	\$ 76.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales